	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 1 de 20

**INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN
(COMITÉ EVALUADOR)
PROCESO SOLICITUD PÚBLICA No. 04 DE 2019.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al estatuto contractual aprobado mediante Acuerdo No. 016 del 08 de noviembre de 2017 y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" y por la señora Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación, nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud pública 04/2019.

ANTECEDENTES


Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud pública 04/2019 la cual se publicó el día 19 de marzo de 2019 en la página Web: www.imsalud.gov.co, en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual "**PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD**"

Durante el procedimiento desarrollado se expidió Adenda.

El día 08 de abril de 2019 se recibió las ofertas, presentándose:

- **SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA NIT No 830.056.904-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 37.291.238**
- **PAKINT SEGURIDAD LTDA NIT No 800.015.561-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 9.395.609**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 016 del 08 de Noviembre y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD", designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 2 de 20

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **EDUARDO JOSÉ GALVIS URSPRUNG**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACION JURIDICA

San José de Cúcuta, abril 10 de 2019.

Doctora
KATHERINE CALABRO GALVIS
 Gerente
 ESE IMSALUD
 Ciudad

Ref: Evaluación jurídica invitación Solicitud Publica No 04/2019

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud de su Despacho, procedo a presentar evaluación jurídica de las propuestas presentadas en el proceso contractual en referencia, así:

Sostiene el pliego de condiciones puesto a mi disposición que el objeto a contratar son los servicios para la ejecución del proceso de gestión de facturación, auditoría de cuentas médicas y cartera de servicios de salud de la ESE IMSALUD en este municipio.

La documentación a evaluar se encuentra consagrada en el capítulo II de los pliegos de condiciones, el cual se llama DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con el Estatuto Contractual de la ESE IMSALUD, la evaluación será un factor habilitante.

1. PROPUESTA SEGURIDAD EL NOGAL LTDA

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

— Obra la presente, fechada en abril de 2019 y está suscrita por la señora **KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO**, representante legal de la firma **SEGURIDAD EL NOGAL LTDA**. Folios 4/5..... CUMPLE


2.1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se allega Póliza No 400-47-994000062670 del 05 de abril de 2019 de la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia. Dicho documento cubre el amparo de Seriedad de la Oferta, siendo asegurado y beneficiario la ESE IMSALUD.

La póliza tiene una vigencia entre el 08 de abril y el 04 de agosto de 2018, por un valor asegurado de \$190.727.359.20 que corresponde al diez por ciento (10%) de la propuesta. Fl. 8..... CUMPLE

Katherine Calabro Galvis
 10/04/2019
 46200

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 3 de 20

2.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 03 de abril de 2019 de la firma **SEGURIDAD EL NOGAL LTDA**. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. Folios 15/17..... **CUMPLE**

2.1.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de **SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL FI 21**..... **CUMPLE**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de la representante legal de la firma **SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL FI 23**..... **CUMPLE**

2.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la firma **SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL** y de su representante legal Fis. 25..... **CUMPLE**


Certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la representante legal de la firma **SEGURIDAD EL NOGAL LTDA FI 27**..... **CUMPLE**

2.1.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Se allega Certificación expedida por la Secretaría General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del 5 de marzo de 2019 en la cual se manifiesta: "Que revisados los archivos que reposan en esta entidad se encontró que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA**, identificada con Nit. 830.056.904-5, mediante radicado No 20180104672 del 10 de mayo de 2018 solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento y esta se encuentra en estudio."

"cabe señalar, que la licencia de funcionamiento de empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA**, se entiende prorrogada hasta que esta entidad tome una decisión de fondo sobre la renovación de la licencia, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 019 de 2012"

"Se aclara que, para todos los efectos internos y externos de la entidad, la empresa actualmente cuenta con licencia de funcionamiento y puede participar en

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 4 de 20

procesos de licitaciones en entidades públicas y privadas sin restricción alguna y así mismo seguir con la prestación de los servicios vigentes. Fl. 31 CUMPLE

2.1.7. CERTIFICADO DE CAPACITACION DE PERSONAL.

Certificación expedida por la representante legal de la firma SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL sobre la capacitación del personal puesto a consideración a folio 40 CUMPLE

2.1.8. PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS

Listado de armas únicas autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, expedida por el Jefe de Personas Jurídicas del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos a nombre de SEGURIDAD EL NOGAL. Fls. 42/43 CUMPLE

2.1.9 CERTIFICADO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Certificación expedida por la representante legal de la firma SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal. Fls. 52/57 CUMPLE

2.1.10 CERTIFICADO DE INSCRIPCION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 02 de abril de 2019 a nombre de SEGURIDAD EL NOGAL LTDA, cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones. Fls. 59/62 CUMPLE

2.1.11 FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA


Formato del Departamento Administrativo de la Función pública de SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL Fl. 79 CUMPLE

2.1.6. RUT

Documento expedido por la DIAN a nombre de la empresa SEGURIDAD EL NOGAL LTDA con el NIT 830056904-5. Fl. 81 CUMPLE

2.1.14. CERTIFICADO RED DE APOYO

Certificación expedida por el Subcomandante Policía Metropolitana de Cúcuta, manifestando que la empresa SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL se encuentra vinculada a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Cúcuta y está autorizada para utilizar la frecuencia única de la red con el indicativo OMEGA 181. Fl. 87 CUMPLE

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 5 de 20

2.1.15. CERTIFICADO DE NO SANCIONES EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Certificado expedido por la Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, manifestando que la empresa **SEGURIDAD EL NOGAL LTDA** no registra multas ni sanciones impuestas por esa Superintendencia. Fl. 89.....**CUMPLE**

2.1.16. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD EN EL TRABAJO.

Certificación expedida por la representante legal de la firma **SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL** manifestando que la empresa cuenta con la implementación del sistema de gestión de salud en el trabajo como lo es (autoevaluación, plan de mejoramiento, matriz de peligros y riesgos, plan anual de capacitación en SST, certificación por parte de la ARL del comportamiento de accidentalidad en la empresa durante los últimos 3 años, junto con todos los componentes que representa el sistema. FL. 91.....**CUMPLE**

2.1.18. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Copia de la cédula de ciudadanía de la señora **KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO**, representante legal de la firma **SEGURIDAD EL NOGAL LTDA**. FL. 87.....**CUMPLE**


2.1.19. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La Policía Nacional hace constar que el número de identificación 37291238 de la señora **KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO**, no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Registro Interno de Validación No 6057626. Fl. 89.....**CUMPLE**

2.1.21. CONSTANCIA DE NO SER DEUDOR MOROSO

Certificación expedida por la representante legal de la firma **SEGURIDAD PRIVADA EL NOGAL** manifestando que la empresa no se encuentra en situación de deudor moroso ni ha suscrito ningún acuerdo de pago de conformidad con la Circular Externa 059 de 2004 expedida por la Contaduría General de la NACIÓN. FL. 97.....**CUMPLE**

Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la evaluación jurídica se tiene que estos son cumplidos en su totalidad, en consecuencia se declarara la propuesta **HABILITADA**.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 6 de 20

2. PROPUESTA PAKINT SEGURIDAD LTDA

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

- Obra la presente, fechada en abril 08 de 2019 y está suscrita por el señor TC. FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO, representante legal de la firma PAKINT SEGURIDAD LTDA. Folio 40..... CUMPLE

2.1.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se allega Póliza No 14-44-10107388 del 05 de abril de 2019 de la empresa Seguros del Estado. Dicho documento cubre el amparo de Seriedad de la Oferta, siendo asegurado y beneficiario la ESE IMSALUD.

La póliza tiene una vigencia entre el 08 de abril y el 04 de agosto de 2018, por un valor asegurado de \$189.710.139.10 que corresponde al diez por ciento (10%) de la propuesta. Fl 43..... CUMPLE

2.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

Documento expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el 03 de abril de 2019 de la firma PAKINT SEGURIDAD LTDA. Se exige que dicho documento haya sido expedido en un plazo no mayor a treinta (30) días. Folios 46/48..... CUMPLE

2.1.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre de PAKINT SEGURIDAD LTDA. Fl. 54..... CUMPLE


Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal. Fl. 56..... CUMPLE

2.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación a nombre de PAKINT SEGURIDAD LTDA. Fl. 55..... CUMPLE

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la representante legal Fl. 57..... CUMPLE

2.1.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 7 de 20

Resolución 20161210001757 del 01 de diciembre de 2017, expedida por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, renovando la solicitud de licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada PAKINT SEGURIDAD LTDA, por el término de tres (3) años. Fis. 59/71 CUMPLE

Así mismo, allega Certificación expedida por la Secretaria General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del 11 de marzo de 2019 en la cual se manifiesta: "Que revisados los archivos que reposan en esta entidad se encontró que la Empresa privada PAKINT SEGURIDAD LTDA, identificada con Nit. 830.015.561-8, mediante radicado No 20170262072 del 22 de diciembre de 2017 solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento y esta se encuentra en estudio."

"Cabe señalar, que la licencia de funcionamiento de empresa de vigilancia y seguridad privada denominada PAKINT SEGURIDAD LTDA, se entiende prorrogada hasta que esta entidad tome una decisión de fondo sobre la renovación de la licencia, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 019 de 2012"

"Se aclara que, para todos los efectos internos y externos de la entidad, la empresa actualmente cuenta con licencia de funcionamiento y puede participar en procesos de licitaciones en entidades públicas y privadas sin restricción alguna y así mismo seguir con la prestación de los servicios vigentes. FI. 79 CUMPLE

2.1.7. CERTIFICADO DE CAPACITACION DE PERSONAL.


Si bien es cierto el proponente no allega una certificación expedida por el representante legal en la cual manifieste la capacitación del personal puesto a consideración, también lo es que acredita un sinnúmero de constancias de capacitación de su personal folio 85/155 CUMPLE

2.1.8. PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS

Listado de armas únicas autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, expedida por el Jefe de Personas Jurídicas del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos a nombre de PAKINT SEGURIDAD LTDA. Fis. 165/166 CUMPLE

2.1.9 CERTIFICADO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Certificación expedida por la representante legal de la firma PAKINT SEGURIDAD LTDA y la Revisora Fiscal sobre el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal. Fis. 168 CUMPLE

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 8 de 20

2.1.10 CERTIFICADO DE INSCRIPCION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Documento expedido por la Cámara de Cúcuta el 05 de abril de 2019 a nombre de **PAKINT SEGURIDAD LTDA**, cumpliendo con la clasificación exigida por el pliego de condiciones. Fls: 176/183..... **CUMPLE**

2.1.11 FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA

Formato del Departamento Administrativo de la Función pública de **PAKINT SEGURIDAD LTDA** L FI. 185..... **CUMPLE**

2.1.6. RUT

Documento expedido por la DIAN a nombre de la empresa **PAKINT SEGURIDAD LTDA** con el NIT 800015561-8. Fl.187/189..... **CUMPLE**

2.1.14. CERTIFICADO RED DE APOYO


Certificación expedida por el Subcomandante Policía Metropolitana de Cúcuta, manifestando que la empresa **PAKINT SEGURIDAD LTDA** se encuentra vinculada a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Cúcuta y está autorizada para utilizar la frecuencia única de la red con el indicativo OMEGA 181. Fl.196..... **CUMPLE**

2.1.15. CERTIFICADO DE NO SANCIONES EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Certificado expedido por la Secretaría General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, manifestando que la empresa **PAKINT SEGURIDAD LTDA** no registra multas ni sanciones impuestas por esa Superintendencia. Fl. 198..... **CUMPLE**

2.1.16. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD EN EL TRABAJO.

Certificación expedida por la representante legal de la firma **PAKINT SEGURIDAD LTDA** manifestando que la empresa tiene la implementación del sistema de gestión de salud en el trabajo incluido: autoevaluación, plan de mejoramiento, matriz de peligros y riesgos, plan anual de capacitación en SST. FL. 200..... **CUMPLE**

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 9 de 20

2.1.18. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Copia de la cédula de ciudadanía del señor FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO, representante legal de la firma PAKINT SEGURIDAD LTDA FI. 209. CUMPLE

2.1.19. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La Policía Nacional hace constar que el número de identificación 9395609 del señor FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO, no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Registro Interno de Validación No 6027096. FI. 211. CUMPLE

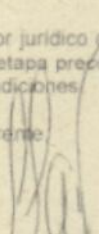
2.1.21. CONSTANCIA DE NO SER DEUDOR MOROSO

Consulta al boletín de deudores morosos del Estado BDME de la Contaduría General de la Nación, certificando no estar incluido en el BDME que publica la Contaduría General de la Nación. FI. 213. CUMPLE


Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la evaluación jurídica se tiene que estos son cumplidos en su totalidad, en consecuencia se declarara la propuesta HABILITADA.

El suscrito asesor jurídico deja expresa constancia de no haber intervenido en el desarrollo de la etapa precontractual de este proceso, así como en la elaboración del pliego de condiciones.

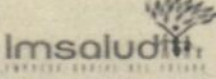
De la señora Gerente



EDUARDO JOSE GALVIS URSPRUMG
 Asesor jurídico Externo
 ESE IMSALUD

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 10 de 20

II. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- DOC-PR-02-F-04	FECHA: 30-06-2018
	COMUNICACIONES	VERSION: 01	Página 1 de 3

EVALUACION FINANCIERA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 04 DE 2019.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 de 2014 me permito presentar el informe de la evaluación financiera exigida en los pliegos de condiciones del PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No. 04/2019, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 2.2, 2.2.1.1.1, 2.3 así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA 01: KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO, identificado con la CC 37.291.238 de Cúcuta y actuando en representación de la empresa **SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA NIT 930.056.904-5**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LA UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD

PROPUESTA 02: FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO, identificado con la CC 9.395.609 de Sogamoso y actuando en representación de la empresa **PAKINT SEGURIDAD LTDA NIT 800.015.561-8**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LA UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO.

Los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

Handwritten signature and date: 21/04/2019

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>



Empresa Social del Estado
E.S.E. IMSALUD

CODIGO:
PA-GD-FO-
08

F.A: 19-12-
2014

OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES

VERSION: 1ª.

Página 11 de
20

en el Registro Único de Proponentes cuya información se encuentre certificada en el RUP actualizado.

2.2.1.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.

2.2.1.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Para las personas nacionales cuyo Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes exprese que su información ya ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio y cuya información financiera esté vigente, se tomarán los siguientes criterios:


DESCRIPCION	FORMULA	INDICADOR
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 2
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 0,40
Capital Trabajo	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{pasivos corrientes}}{\text{valor mensual del contrato}}$	Mayor o igual a 0,5 veces del valor mensual del contrato

"En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios, los indicadores se calcularán con base en las sumatoria de los indicadores de los integrantes, de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro en la figura contractual constituida."

PROPUESTA 01: Verificado el Registro Único de Proponentes (RUP), se observa que no presenta inscripción de renovación con fecha a más tardar el 05 de abril de 2019, por consiguiente **NO HABILITA** la información de **CAPACIDAD FINANCIERA** dada en los folios 59 a 62, los indicadores no están vigentes a la fecha de la evaluación, teniendo en cuenta que la persona inscrita no aportó la renovación del Registro Único de Proponentes dentro del término establecido, cesarán los efectos del RUP, en este caso su RUP de vigencia 2017, incurriendo en causal de rechazo la oferta.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 12 de 20

PROPUESTA 02:

Cifras a 31 de diciembre de 2018

DESCRIPCION	FORMULA	INDICADOR PRESENTADO	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,50	Mayor o igual a 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,45	Menor o igual al 0,40
Capital Trabajo	Activos corrientes – pasivos corrientes	\$ 156.189.599,00	Mayor o igual a 0,5 veces del valor mensual del contrato


PROPUESTA 02:

Verificado el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, no cumple con los indicadores financieros, por consiguiente **NO HABILITA** la **CAPACIDAD FINANCIERA** tal como queda evidenciado en los folios 180, incurriendo en causal de rechazo numeral 2.2.1.1 Criterios de verificación financiera y 2.2.1.1.1 Capacidad financiera

Dada en San José de Cúcuta a los 24 días del mes de abril del año 2019


FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ
 Sub gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Alberto José Santalla Ramírez
Asesor Financiero Externo

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 13 de 20

III. DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No. 04/2019

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD", y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los pliegos de condiciones del PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA No. 04 de 2019, de acuerdo a lo estipulado en los CAPITULOS II Y III numerales 2.3 Y 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDA:

PROPUESTA 01: SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA NIT No 830.056.904-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 37.291.238

PROPUESTA 02: PAKINT SEGURIDAD LTDA NIT No 800.015.561-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 9.395.609

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

2.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN


El proponente deberá acreditar experiencia general a través de certificaciones:

Teniendo en cuenta la condición especial del servicio de Vigilancia Privada, es de suma importancia la experiencia, por lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria. Se debe presentar una sola certificación por cada contrato ejecutado y/o en ejecución, la cual debe contener la siguiente información:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

Handwritten signature and stamp:
 K. J. ...
 ...

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 15 de 20

3.1 CALIDAD DEL SERVICIO (300 Puntos).

Dentro de la acreditación de experiencia por medio de las certificaciones, quien presente la calificación de excelente y/o satisfactoria en la prestación del servicio obtendrá 100 puntos por cada una, quien presente calificación de buena obtendrá 50 puntos por cada una y quien presente calificación de regular 10 puntos por cada una.

Los proponentes obligatoriamente deberán diligenciar las certificaciones bajo los siguientes aspectos, donde conste la prestación del servicio según lo solicitado:

- Nombre de la Empresa Contratante
- Número y objeto del Contrato
- Fecha de suscripción del contrato
- Valor total del contrato
- Calidad del servicio

En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, solamente se verificarán las tres (3) primeras Certificaciones que aparezcan en el orden de foliación de la propuesta.


PROPUESTA 01: El oferente presenta TRES (3) CERTIFICACIONES (folios 104 al 105) por lo tanto **CUMPLE 300 PUNTOS.**

PROPUESTA 02: El oferente presenta SIETE (7) CERTIFICACIONES, con los respectivos contratos (folios 237 al 287) por lo tanto **CUMPLE 300 PUNTOS.**

3.2 DEL PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (400 Puntos).

Debido a la naturaleza de los servicios prestados por IMSALUD, Se hace necesario que el Personal Ofrecido para la Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada a las Instalaciones de la E.S.E IMSALUD esté capacitado en el Área específica de "VIGILANCIA DE ENTIDADES HOSPITALARIAS".

En consecuencia, se otorgará CUATROCIENTOS (400) Puntos al oferente que demuestre que el Personal que coloca a disposición de la E.S.E IMSALUD para los turnos requeridos, están capacitados por las diversas Escuelas de Vigilancia debidamente avaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en vigilancia, y cuentan con la ESPECIALIZACIÓN EN ENTIDADES HOSPITALARIAS, vigente.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 16 de 20

Relación de las personas que van a desarrollar el objeto contractual indicando nombres, apellidos, cédulas de ciudadanía y **CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL** de capacitaciones realizadas como mínimo de 65 personas.

En todo caso, el personal que coloque el oferente a disposición de la entidad territorial para la prestación del servicio requerido, deberá estar presente en la ejecución del contrato y solo podrá ser cambiado previa autorización de la entidad contratante, so pena de generarse un incumplimiento de las obligaciones contractuales.


Antecedentes disciplinarios y fiscales de todo el personal que se coloque a disposición de la ESE IMSALUD.

Dentro de los criterios de evaluación de este proceso licitatorio, no se evalúa el factor precio, toda vez que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, fija la tarifa mínima para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada de empresas y/o cooperativas con armas y con medio humano, a través de la Circular No. 20163200000665, de fecha 30 de diciembre de 2016. Por lo tanto, el precio no sería en un momento dado susceptible de evaluación, toda vez que los oferentes presentarían su oferta acorde a la liquidación del presupuesto oficial dado a conocer por la Entidad en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad de la Contratación Administrativa. Así mismo, se indica que, si la propuesta económica no se ajusta a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, automáticamente será **ELIMINADA**.

PROPUESTA 01: El oferente relaciona las personas que van a desarrollar el objeto contractual indicando nombres, apellidos, cédulas de ciudadanía (folios 146 al 147).

El oferente relaciona **CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL** de capacitaciones realizadas de 65 personas, los Antecedentes disciplinarios y fiscales (folios 148 al 537) por lo tanto **CUMPLE 400 PUNTOS**

PROPUESTA 02: El oferente relaciona las personas que van a desarrollar el objeto contractual indicando nombres, apellidos, cédulas de ciudadanía (folios 010 al 012), así mismo El oferente relaciona **CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL** de capacitaciones realizadas del personal (folios 085 al 155) sin embargo, no allega los Antecedentes disciplinarios y fiscales del personal en mención, por lo tanto se resta el puntaje a 350 PUNTOS.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 17 de 20

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS)

En cumplimiento del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo previsto en el artículo 4.2.4. Del Decreto 734 de 2012, se asignará un puntaje máximo de 200 puntos a la oferta de servicios de origen nacional, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de calificación:

- El oferente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional, recibirá 200 Puntos
- El oferente que ofrezca menos de 100% de servicios de origen nacional obtendrá 100 Puntos
- El oferente que no ofrezca servicios de origen nacional, obtendrá 0 Puntos.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.


PROPUESTA 01: El oferente presenta certificación de apoyo a la industria nacional (folio 108) por lo tanto obtiene **200 PUNTOS**

PROPUESTA 02: El oferente NO presenta certificación de apoyo a la industria nacional por lo tanto obtiene **0 PUNTOS**

3.4. ANTIGÜEDAD Y PERMANENCIA EN EL MERCADO (100 PUNTOS)

Se otorgará puntaje al oferente que acredite mayor experiencia en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a través de su antigüedad y permanencia en el mercado de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Constitución de la empresa oferente	Puntaje
Entre 0 y 3 años	25 puntos
Entre 3 y 10 años	50 puntos
Más de 10 años	75 puntos
Oficina Principal ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta	25 puntos adicionales

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 18 de 20


Esta información será verificada a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta.

PROPUESTA 01: El oferente certifica la constitución de antigüedad y permanencia en el mercado (folio 110) y se verifico mediante escritura pública 510 del 18 de febrero 1999 y Oficina principal en la ciudad de san José de Cúcuta (folio 15) por lo tanto obtiene **100 PUNTOS**.

PROPUESTA 02: ; se verifico mediante escritura pública 4679 del 21 de julio de 1987 y Oficina principal en la ciudad de san José de Cúcuta (folio 046) por lo tanto obtiene **100 PUNTOS**.

PROPUESTA 01: El oferente presenta CINCO (5) CERTIFICACIONES (folios 98 al 102) de experiencia con calificación EXCELENTE. Para la evaluación de la capacidad de contratación del Proponente, los contratos reportados en el RUP, sumo un total de 2.586.47 SMMLV equivalente a un valor de 2.141.897.190.52 por lo tanto CUMPLE con todo lo exigido en el numeral 2.3, en el numeral 3.1 allega el oferente TRES (3) CERTIFICACIONES (folios 104 al 106) por lo tanto CUMPLE y obtiene **300 PUNTOS**. El oferente relaciona las personas que van a desarrollar el objeto contractual indicando nombres, apellidos, cédulas de ciudadanía (folios 146-147), así mismo el oferente relaciona CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL de capacitaciones realizadas de 65 personas, los Antecedentes disciplinarios y fiscales (folios 148 al 537) cumpliendo con todo lo exigido en el numeral 3.2 por lo tanto obtiene **400 PUNTOS**; en el numeral 3.3 el oferente ofrece sus servicios completos de origen nacional por lo tanto Obtiene **200 PUNTOS**; se verifica la antigüedad a través del certificado de existencia y representación legal según escritura pública 510 del 18 de febrero 1999 y Oficina principal en la ciudad de san José de Cúcuta por lo tanto obtiene **100 PUNTOS** en el numeral 3.4.

PROPUESTA 02: El oferente presenta presenta SIETE (7) CERTIFICACIONES, con los respectivos contratos (folios 237 al 287), de experiencia con calificación EXCELENTE. Para la evaluación de la capacidad de contratación del Proponente, los contratos reportados en el RUP, sumo un total de 7.381.06 equivalente a un valor de \$ 6.112.373.882.96 por lo tanto CUMPLE con todo lo exigido en el numeral 2.3, en el numeral 3.1 El oferente presenta SIETE (7) CERTIFICACIONES, con los respectivos contratos (folios 237 al 287) por lo tanto obtiene **300 PUNTOS**. El oferente relaciona las personas que van a desarrollar el objeto contractual indicando nombres, apellidos,

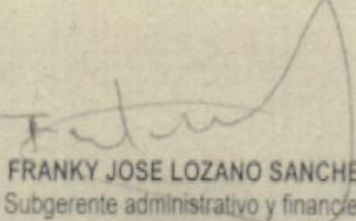
	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 19 de 20

cédulas de ciudadanía (folios 010 al 012), así mismo El oferente relaciona **CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL** de capacitaciones realizadas del personal (folios 085 al 155) sin embargo, no allega los Antecedentes disciplinarios y fiscales del personal en mención, por lo tanto se resta el puntaje a 350 PUNTOS por no cumplir con todo lo exigido en el numeral 3.2 ; en el numeral 3.3 el oferente el oferente **NO** presenta certificación de apoyo a la industria nacional por lo tanto obtiene 0 PUNTOS ; se verifico mediante escritura pública 4679 del 21 de julio de 1987 y Oficina principal en la ciudad de san José de Cúcuta (folio 046) por lo tanto obtiene 100 PUNTOS en el numeral 3.4.

Desde el punto de vista técnico la **PROPUESTA 01** cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y obtiene un total de 1.000 PUNTOS y la **PROPUESTA 02** obtuvo una puntuación de 750 PUNTOS.

24 ABR 2019


Atentamente


FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ
 Subgerente administrativo y financiero

RECOMENDACIÓN

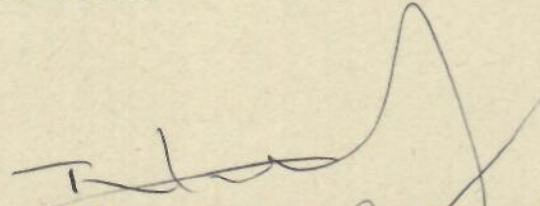
Que, Surtido lo anterior, el xComité Evaluador **NO HABILITA** de conformidad con la evaluación financiera las propuestas presentadas **SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA** Nit No **830.056.904-5** representada legalmente por la señora **KAROL VIVIANA PRIETO DELGADO** identificada con la cedula de ciudadanía No **37.291.238**

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

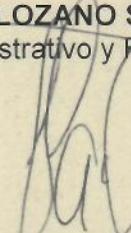
	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO- 08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 20 de 20

y **PAKINT SEGURIDAD LTDA Nit No 800.015.561-8** representada legalmente por el señor **FABIO MISAEL CRISTANCHO GUERRERO** identificado con la cedula de ciudadanía **No 9.395.609** y en forma unánime recomienda a la Señora Gerente declarar desierto el presente proceso, dado como consecuencia la causal de declaratoria de desierto, contemplada en el artículo 38, parágrafo 3. ***"b. cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos técnicos administrativos y legales exigidos en los términos de referencia o condiciones de la invitación"***

Para constancia se firma en Cúcuta, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve (24/04/2019).



FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ
 Subgerente administrativo y Financiero



EDUARDO JOSÉ GALVIS URSPRUNG
 Asesor externo